

Asunto 118 / 018



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

2018-11-0001-1489

Montevideo, **22 OCT 2018**

VISTO: la necesidad de designar en un cargo presupuestado a la señora Natalia Tejera, quien se encuentra bajo la modalidad de Provisorio en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de abril de 2017, se autorizó a contratar en calidad de Provisorio, por el término de 15 (quince) meses, a la señora Natalia Tejera, entre otros, en la referida Unidad Ejecutora.-----

II) que la señora Natalia Tejera firmó contrato de provisorio, el día 18 de abril de 2017.-----

III) que la persona de referencia, fue evaluada por el Tribunal correspondiente en forma satisfactoria.-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, emitieron informes favorables a la presupuestación mencionada.--

II) que en mérito a las razones invocadas, corresponde designar en un cargo presupuestado a la funcionaria que se encuentra en la situación referida.---

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, artículos 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a la señora Natalia Tejera, titular de la cédula de identidad 3.504.372-4, en un cargo de Asesor XII - Abogado, Escalafón "A", Grado 4, Programa 200.-----

2do.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-----

3ro.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección General de Secretaría y a la División Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio de Educación y Cultura, a todos los efectos que correspondan.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script that is difficult to decipher but appears to be a name.An official signature in blue ink, followed by a rectangular stamp. The stamp contains the text: "Dr. TABARÉ VÁZQUEZ", "Presidente de la República", and "Período 2015 - 2020".

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020